

## III. Administración Local

### AYUNTAMIENTO

### ZAMORA

#### Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

*Primero.-* Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la oferta de empleo público para el año 2019, así como las plazas con asignación presupuestaria que a continuación se relacionan:

#### ACCESO LIBRE:

#### PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

GRUPO SEGÚN ART.76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACION CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	Nº VACANTES	DENOMINACION PLAZA	SISTEMA DE SELECCION
C1	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	7	POLICIA	OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP).
A1	ESCALA DE ADMINSTRACIÓN GENERAL.	3	T.A.G.	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
A2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA.TECNICO MEDIO	1	ARQUITECTO TÉCNICO	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
A2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA.TECNICO MEDIO	1	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
C2	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
OA	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA SUBALTERNA	1	CONSERJE (RESERVA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL)	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
C2	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (RESERVA DISCAPACIDAD GENERAL)	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
C2	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	2	BOMBERO	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)

R-201902865



Reserva para personas con la condición legal de minusválido con discapacidad general: 1 plaza de Auxiliar Administrativo.

Reserva para personas con la condición legal de minusválido de carácter intelectual: 1 plaza de Conserje.

Las plazas reservadas para personas con discapacidad podrán convocarse conjuntamente con las plazas ordinarias o mediante convocatoria independiente a la de los procesos para la cobertura de plazas por turno libre, garantizándose, en todo caso, el carácter individual de los procesos.

## PERSONAL LABORAL

GRUPO	CLASIFICACION	VACANTES Nº	DENOMINACION	SISTEMA DE SELECCIÓN
III	OBRAS	1	OFICIAL SEGUNDA OBRAS-CEMENTERIO	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
V	OBRAS	3	PEON DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
IV	TEATRO PRINCIPAL	1	AUXILIAR DE SALA	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
III	OBRAS	1	OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO ELECTRICISTA	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
III	OBRAS	1	OFICIAL 1ª OBRAS	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
III	JARDINES	1	OFICIAL 1ª JARDINES	CONCURSO-OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)

R-201902865



## PROMOCION INTERNA

### PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO SEGÚN ART.76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACION CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	Nº VACANTES	DENOMINACION PLAZA	SISTEMA DE SELECCION
A2	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	1	SUBINSPECTOR	CONCURSO-OPOSICION PROMOCION INTERNA. (ART. 18 TREBEP entre funcionarios de carrera, Subgrupo C1, categoría OFICIAL)
C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA	3	ADMINISTRATIVO	CONCURSO-OPOSICION PROMOCION INTERNA.
C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	3	OFICIAL	CONCURSO-OPOSICION PROMOCION INTERNA. (ART. 18 TREBEP entre funcionarios de carrera, Subgrupo C1, categoría AGENTE)
A1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	1	INTENDENTE DE POLICIA	LD y/o Ley 9/2003 de 8 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Castilla y León
A1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	T.A.G.	CONCURSO-OPOSICION PROMOCION INTERNA.
C2	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, SUBGRUPO C2.	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO( 1 DISCAPACIDAD)	CONCURSO-OPOSICION. PROMOCION INTERNA. (ART. 18 EBEP entre funcionarios de carrera del Subgrupo inferior)

R-201902865



*Segundo.*- De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, se reservará un 7 por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2, del artículo 4, del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

*Tercero.*- El principio de igualdad en el empleo público, en los criterios de actuación en relación a la presente oferta de empleo, se observará conforme al contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 30 de octubre de 2019.-El Alcalde.

R-201902865

